



DECRETO N° 0106

NEUQUÉN, 22 ENE 1988

La Nota N° 227/87 de la Dirección General de Cultura por la que / se comunica que el día 07-12-87 en la Escuela N° 207, sita en calle Bahía Blanca 1100 del Barrio Belgrano se llevó a cabo una actuación de teatro a cargo de GRUPO LIN Cooperativa Teatral; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue organizado por la Comisión Vecinal y auspiciado por la Dirección Municipal de Cultura habiendo acordado la Directora de la anterior administración un importe de \$ 250,00;

Que corresponde convalidar el gasto por lo que se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por la Dirección de Cultura, correspondien-
- - - - - te a la contratación de GRUPO LIN Cooperativa teatral con motivo / de una función de teatro llevada a cabo en la Escuela N° 207 del Barrio Belgrano.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda, a liquidar y /
- - - - - pagar la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) a GRUPO LIN Cooperativa Teatral, con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /
- - - - - de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
HEA/bep.-

ES COPIA.

EDO.) BALDA
SIFLETO
LYNEN

9/4

Felipe Luis Ulloa
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN